



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01228-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

11 DIC 2023

Siendo procedente lo solicitado, el despacho dispone,

Aceptase la sustitución de poder y reconócese a la abogada ANA MARIA SANDOVAL COMBARIZA, como apoderado de la parte demandante.

De otro lado, de conformidad con el memorial que obra en el expediente y anexos téngase como demandante a la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (sociedad absorbente) para todos los efectos legales, de los derechos litigiosos que correspondían a la UNIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACIÓN U.P.C.R. ASOCIACIÓN COOPERATIVA, en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 12 DIC 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 191 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr